



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Permanente Laboral
NUMERO DE LA PLAZA	7002
DEPARTAMENTO	Dibujo
AREA DE CONOCIMIENTO	Dibujo
CENTRO	Facultad Bellas Artes
PERFIL	Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	D. Rubén Tortosa Cuesta
Secretario/a	D. Antonio Alcaraz Mira
Vocales:	D ^a . M ^a Victoria Esgueva López D. José Galindo Gálvez D ^a . Ana Tomás Miralles

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Titulación en Bellas Artes	1
Titulaciones Afines	0,5
Otras titulaciones	0,2

DOCENCIA

Relacionada directamente con el perfil de la plaza: "Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo". Publicaciones y proyectos de mejora de la docencia relacionados con el perfil.	1
Relacionada con docencia en asignaturas afines al área de Dibujo. Publicaciones y proyectos de mejora de la docencia afines	0,5
Relacionados con otros perfiles y campos	0,2

INVESTIGACIÓN

Investigación relacionada con el perfil: "Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo"	1
Proyectos de investigación afines al área de dibujo	0,5
Otros proyectos relacionados con otros perfiles y campos	0,2



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actividad relacionada con el perfil: " Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo" (proyectos, informes o similares)	1
Otros afines (proyectos, informes o similares)	0,5
Otros	0,2

OTROS MÉRITOS

Relacionados con el perfil. Exposiciones internacionales/nacionales	1
Afines. Exposiciones locales.	0,5
Otros	0,2

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 19 de septiembre de 2023 a las 12:30horas

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:25 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Rubén Tortosa Cuesta

Fdo. D.ª. M.ª Victoria Esgueva López

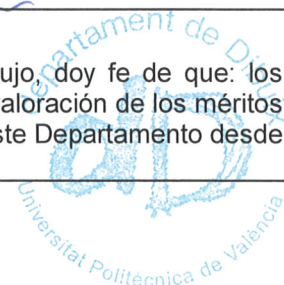
Fdo. D. José Galindo Gálvez

Fdo. D.ª. Ana Tomás Miralles

Fdo. D. Antonio Alcaraz Mira

DILIGENCIA:

D.ª. Sara Álvarez Sarrat, como Secretario/a del Departamento de Dibujo, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 19 de septiembre de 2023





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Permanente Laboral
CODIGO:	7002
DEPARTAMENTO	Dibujo
AREA DE CONOCIMIENTO	Dibujo
CENTRO	Facultad Bellas Artes
PERFIL	Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

Siendo las 12:30 horas del día 19 de septiembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 19 de septiembre de 2023

Presidente/a D. Rubén Tortosa Cuesta
Secretario/a D. Antonio Alcaraz Mira
Vocales: D^a. M^a Victoria Esgueva López
D. José Galindo Gálvez
D^a. Ana Tomás Miralles

Examinadas todas las solicitudes presentadas y valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, los aspirantes disponen de plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes contra la evaluación efectuada.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 13:15 del día de la fecha.


Fdo. D. Rubén Tortosa Cuesta


Fdo. D^a. M^a Victoria Esgueva López


Fdo. D. José Galindo Gálvez


Fdo. D^a. Ana Tomás Miralles


Fdo. D. Antonio Alcaraz Mira

DILIGENCIA: D^a. Sara Álvarez Sarrat, como Secretario/a del Departamento de Dibujo, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 19 de septiembre de 2023







CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS: Una
 PLAZA DE: Profesor Permanente Laboral
 CÓDIGO: 7002
 DEPARTAMENT Dibujo
 ÀREA CONOCIM Dibujo
 CENTRO: Facultad Bellas Artes
 PERFIL: Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 1/3

CANDIDATO Nº	Nombre y apellidos (dni)
1	CARLES MÉNDEZ LLOPIS (**6869**)

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,10
DOCENCIA:	Pb=0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc=0,50
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
SUMA	1,00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO												
		1												
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	7,30												
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00												
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,30												
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00												
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,30												

2 – DOCENCIA		CANDIDATO												
		1												
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. Dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00												
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00												
c) B3 = ∑ L1 * Cna	<i>L1=Libros o artículos docentes</i> Con ISBN =2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto <i>Artículo docente Internacional = 1 punto</i> <i>Artículo docente nacional: 0,25 puntos</i> Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00												
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00												
e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, máximo 1 punto)	1,00												
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. Máximo 2 puntos)	2,00												
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(máximo = 10 puntos)	10,00												
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00												
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		10,00												

fi : factor calidad encuesta año i
 fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7
 fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:
 TC =1 punto
 TP =0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores/as que firman el trabajo
 Cna = 1 si nº autores ≤ 4
 Cna = 0,8 si nº autores = 5
 Cna = 0,6 si nº autores = 6
 Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 2/3

		CANDIDATO									
3 – INVESTIGACIÓN		1									
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artic. revista difusión nacional no indexada = 0,5 puntos. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos (Máximo de todo el apartado 8 puntos)	8,00									
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional = 0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos Máximo 2 puntos)	2,00									
c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4 puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos (Máximo 2 puntos)	0,00									
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos. Máximo 2 puntos; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. Máximo 1 punto.	2,00									
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias Máximo 1 punto	1,00									
f) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$	(máximo 10 puntos)	10,00									
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00									
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (f * g)$		10,00									

Cpa= Coeficiente productividad Área (a definir por los tribunales)

		CANDIDATO									
4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		1									
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: máximo 10 puntos)	0,00									
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,00									
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$		0,00									

		CANDIDATO									
5 – OTROS MÉRITOS		1									
a) $E1 = I$	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos.	2,00									
b) $E2 = T$	(T = Otras titulac. y becas: máx. 2 puntos)	0,50									
c) $E3 = M$	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00									
d) $E4 = P$	(P=exposiciones, premios, etc.: máx. 2 pto)	2,00									
e) $E5 = Q$	Q= Gestión y representación universitaria máximo 1 punto	1,00									
f) $E2 + E3 + E4 + E5$	(máximo 5 puntos)	4,50									
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00									
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E = (f * g) + a$		6,50									

		CANDIDATO									
6 – MÉRITO PREFERENTE		1									
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesor contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		0,29									
6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYUD $F = (a + 1) * 2$; Máximo 0,3 puntos.		0,29									
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en todo caso).		0,00									
6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO FIGURAS $F = (b)$. Máximo 0,2 puntos		0,00									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 3/3

RESUMEN		CANDIDATO												
		1												
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	0,73												
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	3,00												
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	5,00												
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,00												
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,33												
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		9,06												
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		0,29												
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1 + F))		11,68												

Las celdas en amarillo indican que no se han podido valorar todos los méritos alegados en el currículum por no estar correctamente documentados.

Alma de Guzmán

[Signature]